



## **Índice**

**1. Sobre Considerate Pouchers**

**2. Resumen Ejecutivo**

**3. Las bolsitas de nicotina: qué son y qué no son**

**4. Evidencia científica: perfil de riesgo y comparación con el tabaco**

**5. Suecia como caso de éxito en reducción de daños**

**6. Observaciones específicas al Anteproyecto de Ley**

**7. Propuestas de redacción alternativa**

**8. Recomendaciones de política pública**

**9. Conclusión**

## **1. Sobre Considerate Pouchers**

**Considerate Pouchers es una iniciativa global impulsada por los consumidores que aboga por estrategias de reducción de daños basadas en la evidencia en materia de políticas sobre nicotina.**

**Nuestra misión es defender el derecho de los consumidores adultos a acceder a alternativas de nicotina más seguras, como las bolsas de nicotina, promoviendo al mismo tiempo la salud pública mediante la reducción de los daños relacionados con el tabaco.**

**Operamos en toda la UE y más allá, colaborando con responsables políticos, reguladores, científicos y consumidores para garantizar que la regulación de la nicotina se base en la ciencia, sea proporcional y respete las decisiones de los consumidores.**

## 2. Resumen Ejecutivo

Manifestamos nuestra preocupación por la equiparación regulatoria que el Anteproyecto propone entre productos de tabaco combustibles y las bolsitas de nicotina, conocidas como *nicotine pouches*.

Estos productos no contienen tabaco, no se queman ni generan humo, y presentan un perfil de riesgo sustancialmente menor, comparable al de los parches de nicotina o chicles vendidos en farmacias. Incluirlos en los mismos regímenes de restricciones de consumo y publicidad que el tabaco combustible es una medida desproporcionada, que podría tener el efecto contrario al deseado: dificultar que fumadores adultos accedan a alternativas menos perjudiciales.

Recomendamos mantener una regulación diferenciada y basada en evidencia científica, como ya hacen países como Suecia o Noruega, que han logrado tasas de tabaquismo históricamente bajas, en el caso de Suecia casi del 5%, lo que la consideraría oficialmente un país libre de humo.

### **3. Las bolsitas de nicotina: qué son y qué no son**

**Las bolsitas de nicotina son productos orales sin tabaco, compuestas por nicotina (de origen vegetal o sintético), fibras vegetales y aromas alimentarios. No producen humo ni vapor, no afectan al entorno de terceros y no conllevan combustión ni inhalación pulmonar.**

**No deben confundirse con cigarrillos, cigarrillos electrónicos, vapeadores, ni productos de tabaco calentado.**

**Equipararlas legalmente a estos productos ignora su naturaleza distinta y su potencial como herramienta de transición para fumadores adultos.**

## 4. Evidencia científica: perfil de riesgo y comparación con el tabaco

Numerosos estudios han demostrado que las bolsitas de nicotina presentan un perfil toxicológico considerablemente inferior al del tabaco combustible:

- **No generan alquitrán**, monóxido de carbono ni otros productos de combustión.
- **No están asociadas** con riesgo cardiovascular a largo plazo en usuarios sanos (Benowitz et al., 2010; Moheimani et al., 2021).
- Su uso no genera humo ni exposición pasiva.
- **Están autorizadas** por autoridades sanitarias en países como Suecia, Noruega o los Estados Unidos.

Equipararlas al tabaco desde el punto de vista legal, fiscal y comunicativo induciría a error al consumidor y disuadirlo de optar por una alternativa más segura.

## 5. Suecia como caso de éxito en reducción de daños

Suecia ofrece las pruebas más convincentes en la práctica real sobre la reducción del daño causado por el tabaco.

A pesar de tener una de las tasas de consumo de nicotina más altas de Europa, Suecia también se beneficia de:

- La tasa de fumadores diarios **más baja** de la UE (5,6 %)
- Una incidencia general de cáncer un 44 % **menor** que la media de la UE
- Una mortalidad relacionada con el tabaco un 44 % **menor**
- La incidencia de cáncer de pulmón **más baja** de Europa: 17,8 por cada 100.000 habitantes
- Y, lo que es más importante: **menores** tasas de enfermedad cardíaca isquémica y de accidente cerebrovascular que en los países vecinos

Estos resultados no son casuales. El enfoque pragmático de Suecia (que ofrece alternativas legales, asequibles y con diferentes sabores, como las bolsas de nicotina sin humo) ha contribuido a reducir el número de fumadores y, por consiguiente, las muertes por enfermedades cardiovasculares. Según las proyecciones de la coalición de defensa de la salud del consumidor «Smoke Free Sweden», si el resto de la UE siguiera el modelo sueco, se podrían evitar más de 3,5 millones de muertes prematuras en la próxima década. Por el contrario, los países que prohíben o regulan excesivamente las bolsas de nicotina, como Finlandia, han visto un aumento, en lugar de una disminución, del consumo de tabaco entre los jóvenes, quienes recurren a los cigarrillos o a productos ilegales. La evidencia es clara: Suecia demuestra que el acceso a alternativas sin humo salva vidas, incluso de enfermedades cardiovasculares.

## 6. Observaciones específicas al Anteproyecto de Ley

- **Artículo 2.k y l:**

**Celebramos que se defina explícitamente a las bolsitas de nicotina y que se excluyan de algunas restricciones de consumo. Sin embargo, esta definición debe ir acompañada de una regulación diferenciada, proporcional a su riesgo.**

- **Artículo 10 ter:**

**Valoramos positivamente que el consumo de bolsitas no esté sujeto a las mismas restricciones que el tabaco en espacios abiertos. Solicitamos mantener y blindar esta excepción, con base en su carácter libre de humo.**

- **Artículos 9, 10 quinquies; y 10 sexies:**

**La prohibición total de publicidad, promoción y patrocinio para productos que no contienen tabaco ni emiten humo es excesiva. Pedimos permitir la información comercial dirigida a adultos en puntos de venta, siempre bajo criterios de responsabilidad y sin dirigirse a menores de edad.**

## **7. Propuestas de redacción alternativa**

### **Artículo 10 ter – Redacción sugerida:**

**"El consumo de productos relacionados, a excepción de las bolsas de nicotina, quedará sometido a las previsiones establecidas para el consumo del tabaco. En ningún caso se aplicarán restricciones a productos sin humo que no generen emisión ambiental ni impliquen riesgos pasivos para terceros."**

### **Disposición adicional nueva sugerida:**

**"El Gobierno estudiará de forma periódica, y con base en evidencia científica, la eficacia de los productos alternativos sin combustión como herramienta para la reducción del tabaquismo, y podrá adaptar el marco regulatorio según los resultados de dichos estudios."**

## 8. Recomendaciones de política pública

1. No clasificar las bolsitas de nicotina como productos equivalentes al tabaco. Su perfil de riesgo es muy distinto y su potencial para la reducción del daño, enormemente considerable.
2. Desarrollar una regulación específica por tipo de producto. Fumar, vapear y consumir nicotina oral son actividades diferentes y deben tratarse de forma diferenciada.
3. Proteger el acceso adulto a alternativas sin humo, incluyendo sabores. La variedad de sabores [es fundamental](#) para facilitar la transición desde el tabaco.
4. Establecer una fiscalidad proporcional al riesgo. Las bolsas de nicotina deben seguir siendo una alternativa asequible frente al tabaco.
5. Impulsar campañas públicas de información honesta. Es clave que los consumidores entiendan los beneficios de cambiar a productos de menor riesgo.
6. Garantizar la transparencia y participación en el proceso normativo. La consulta pública debe ser parte esencial de cualquier cambio legislativo.

## 9. Conclusión

La protección de la salud pública requiere medidas proporcionadas, basadas en ciencia y orientadas al futuro. Equiparar legalmente productos radicalmente distintos solo genera confusión, reduce las opciones de los consumidores adultos y puede socavar los objetivos de reducción del tabaquismo.

Desde Considerate Pouchers reiteramos nuestra voluntad de colaborar con el Ministerio de Sanidad y otros actores del sistema de salud pública para construir un modelo regulatorio equilibrado, eficaz y centrado en el bienestar de los ciudadanos.

### Contacto:

Juan Rafael Taborcía

Portavoz Global – Considerate Pouchers

+34 622 024 435 | [juan@consideratepouchers.org](mailto:juan@consideratepouchers.org)

[www.consideratepouchers.org](http://www.consideratepouchers.org)

